

n.º Riquelme En Molina en dho día mes y año hie notorio el Decreto que
antecede por lo que toca a Sevastian Riquelme Vecino desta Villa
Doy fee =

n.º Laxo } En Molina en dho día mes y año hie notorio dho Decreto a D.º Matheo
Laxo Monzon Vecino desta Villa por lo que le toca Doy fee =

Declaracion = En la Villa de Molina en (quin) Digo en Diez y nueve dias del mes de
Noviembre mill set.º Cingenta y ocho años ante su Mer.º Sr. Blas Pizarro
Molin Alcaide ordinario della, comparecieron D.º Matheo Laxo Monzon
y Sevastian Riquelme Vecinos desta Villa y Lavadores en ella, de los quales
su Mer.º dho Sr. Alcaide Recivio Juram.º por Dios y a una Cruz segun dho
y lo hicieron como se requiere, y ofrecieron decir verdad y socargo de el
Dijeron que en fuerza del nombram.º de Synthesis por el qual se les ha echo la venta
tienen aceptado y de nuevo aceptar en privado alposito desta Villa y
en el on brito y como rida un poco de tiempo que se allava tendido a la
mano Dha. como se cria en dhoposito el que esta en un todo muy da-
ñado almozeido, y guillado de tal forma que no se puede utilizar con
alguna de el ra'avn para echar a los Animales y si se mezcla con el
demas q' esta en dhoposito para para deax se se pone a pex deax, p.º lo
qual se haze queris echare fuera yncontinente de dhoposito berriendo lo
a la Calle: que es quanto su lepalidaver y entender de lo que deponen que
den decir en conciencia por ser como es todo la verdad socargo de su Juram.º
thos lo firmaron con su Mer.º y q' son de edad dho D.º Matheo Laxo de sesen-
ta y cinco años: y dho Riquelme de quarenta y ocho por lo mas o menos =

Pizarro Amador de Sebastian
monco mº del mº

Diga
Dulas y medida del tiempo Danado
En movimiento su Mer.º Sr. Matheo Laxo Monzon
ra e lo Decretado en presencia de mi Mer.º Sr. Blas Pizarro Alcaide ordinario
de la Villa de Molina que antecede, hizo medir en dhoposito el tiempo Danado
y el mozeido que contra dho deposito, y ubo cinco fanegas ocho celemines y un
tillo a tiempo el que hie sacado de dhoposito y echado a la Calle, y para que
pues se pone por Dulas que firmo su Mer.º e quoy fee =

Pizarro

NOTA En fuerza de lo mandado foyrme a Libram.º que mandan Decretos de
manda el que ontupie a D.º Fulgenio Laxo en continencia on el y para q'
Conte lo anoto y firmo =

